

Filósofos platónicos. Fray Luis de León.

Filósofos escolásticos (teólogos y iusnaturalistas).

Indicación general. La llamada Escuela española de Derecho natural.

Tomistas. Domingo de Soto.

Jesuítas. Francisco Suárez.

Franciscanos. Alfonso de Castro.

Escritores de Filosofía política y Práctica judicial.

Juan de Mariana.

Francisco de Quevedo.

Diego de Saavedra Fajardo.

Juan de Solórzano Pereira.

Jerónimo Castillo de Bobadilla.

Otros autores.

El Teatro. Lope de Vega.

La Novela. Miguel de Cervantes.

La condenación de la arbitrariedad judicial (albedrío, equidad cerebrina, ley del encaje).

V. Período de transición (siglo XVIII).

Carácter general.

El concepto de la equidad en los escritores de esta época.

Fray Benito Jerónimo Feijóo.

Gregorio Mayáns y Siscar.

Juan Francisco de Castro.

Las diatribas contra el uso abusivo de la equidad.

La idea de la humanización de las leyes penales. Manuel de Lardizábal.

VI. Época moderna y contemporánea (siglos XIX y XX).

Perspectiva general.

La equidad en la doctrina filosófica y jurídica.

Concepciones pluralistas.

Concepciones de sentido unitario.

La equidad como Derecho no escrito o ley natural.

La equidad como criterio de individualización del Derecho.

Escritores del siglo XIX.

Contemporáneos.

La equidad como criterio de aplicación benigna, moderada y humana del Derecho.

La cuestión del derecho de gracia. Concepción Arenal.

La idea de equidad en el Teatro. Jacinto Benavente.